



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1080.-

DALCAHUE, 24 de octubre del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1994. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S. y Don Javier Mansilla Aguilar, A contrata grado 18° de la E.M.S.:** Realizar trabajos traslado de Club de Adulto Mayores " Suspiro Alegre" a la ciudad de Frutillar, actividad recreativa en ejecución proyecto SENAMA coordinado por la oficina de Adulto Mayor. Los días 29.10.204 y 30.10.2024 con pernctada, saliendo de Dalcahue a las 08:00 hrs. (**VIATICO y HORAS EXTRAS**). Dicho cometido se realizará en Bus municipal KGYX-85.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EMELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper
- EDHA/CIVG/PYOA/pyoa